



Cuarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, CUARENTA
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE,

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

Avisado a la Mayor Brevedad

El Sr. D. Victoriano Lopez Llano, Capitulante

Exposición de lo que hizo a esta Ciudad la exposición siguiente: —
 De donde que principie a liquidar el Rparto
 de Nterrentis y Pasa del año de mil ochocientos de
 bajo el arreglo y ofas q. de p. formadas para el
 propio año el anterior comisionado D. Fran. An-
 la, han entrado en Tesoreria varias partidas de
 los contribuyentes que se han presentado volunta-
 riamente y de otros muchos q. lo han echo a
 fuerza de apremio; pero no pudiendo continuar
 con la direccion de ellos como hasta aqui, ni ser
 decoroso a mi cometido mas de la liquidacion p.
 estar los recurrentes q. he sufrido de varios im-
 prudentes e ignorantes; estando ya aquella con-
 cluida, reconocida por la Contaduria del Reyno,
 y aprobada por su Intendente el Sr. de Gongora,
 como acredita el libro de Rparto q. se presenta;
 expreso de S. M. D. S. Mandar se extraigan los
 morosos, y por una Relacion q. se pare a la
 R. Turnio se le pida la conclusion del cobro de
 los q. resultan en descubierto, y para q. pueda
 V. S. al mismo tiempo elegir nuevo comisionado
 que desempeñe el Año siguiente de ochocientos